



INFORMACIÓN ACADÉMICA

1. Oferta académica

Facultades	Escuelas Profesionales
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura
Ciencias Biológicas	Biología
	Medicina Veterinaria
Ciencias Económicas y Empresariales	Administración de Negocios Globales
	Administración y Gerencia
	Contabilidad y Finanzas
	Marketing Global y Administración Comercial
	Turismo, Hotelería y Gastronomía
Derecho y Ciencia Política	Derecho y Ciencia Política
Humanidades y Lenguas Modernas	Traducción e Interpretación
Ingeniería	Ingeniería Civil
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Informática
	Ingeniería Mecatrónica
Medicina Humana	Medicina Humana
Psicología	Psicología
<p>La información Académica: planes de estudio, sumillas y sílabos se encuentran disponibles en: www.urp.edu.pe > Pregrado > cada una de las Facultades y Escuelas Profesionales.</p>	



2. Criterio para la asignación de créditos:

Todas las asignaturas, en las diferentes Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Ricardo Palma, tienen un valor en créditos que corresponde a la cantidad de horas de teoría y/o práctica. En general, un crédito equivale a una hora de teoría, dos horas de práctica, dos horas de taller o tres horas de laboratorio. Esta correlación puede variar en determinadas Facultades.

3. Sistema de evaluación:

a) Cada Facultad tiene organizado un sistema de evaluación, debidamente aprobado por su respectivo Consejo de Facultad. En el sílabo de cada asignatura se especifica la modalidad de evaluación.

En la **modalidad virtual** la evaluación es continua y cada docente deberá considerar una calificación en cada mes de clases. Esta a su vez, puede estar compuesta por varios indicadores y/o notas parciales con pesos diversos que deben estar explicitados en el sílabo del curso.

b) Son opciones de evaluación en la modalidad virtual: cuestionarios, foros, talleres, además de los exámenes, trabajos de investigación, trabajos monográficos, exposiciones, informes, trabajos prácticos y prácticas teóricas, los cuales deben figurar en el sistema de evaluación del sílabo de cada asignatura.

c) El promedio final se obtiene de los diferentes pesos que tengan las evaluaciones a las que se ha hecho mención en el acápite anterior y cuya fórmula debe obligatoriamente estar consignada en el sílabo de la asignatura y estar en el aula virtual (Intranet).

d) Luego de concluido el semestre académico, el estudiante recibirá un **Certificado de Estudios**, en el cual figurarán las asignaturas cursadas, las horas de teoría y práctica semanales, los créditos de cada asignatura y el calificativo obtenido (sea aprobatorio o desaprobatorio), el mismo que será enviado vía correo electrónico a la Coordinación de Movilidad Estudiantil en la universidad de origen.

e) Si el estudiante se matriculó en una asignatura y no registró ninguna asistencia a clases, ni participación alguna en las evaluaciones, le corresponderá la condición de NSP (no se presentó). Esto ocurrirá siempre y cuando no haya realizado el trámite de retiro de la asignatura dentro del cronograma establecido.

f) La universidad de origen, según el **Formato de reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad Ricardo Palma** o su equivalente, convalidará las materias cursadas y aprobadas con las asignaturas de su Programa de Estudios, de acuerdo a los procedimientos internos de la universidad de origen.

4. Sistema de calificación:

El sistema de calificaciones que rige en las universidades del Perú es de carácter vigesimal. La calificación empleada considera en cada asignatura una puntuación de 0 a 20. La calificación mínima aprobatoria en la Universidad Ricardo Palma es de 10.5 que en la práctica equivale a 11.